



Formulario de apelaciones: Elegibilidad y recertificación

El Consejo Internacional de Examinadores de Consultores de Lactancia (International Board of Lactation Consultant Examiners, IBLCE®) revisará las apelaciones a las decisiones adversas de elegibilidad para la certificación o recertificación de los certificadores y postulantes de IBCLC. Una decisión adversa puede apelarse por los siguientes motivos: (1) el IBLCE no aplicó correctamente los criterios de certificación o recertificación, o (2) un error de hecho afectó la decisión subyacente. **Un plazo vencido puede ser apelado solo debido a circunstancias extraordinarias comprobadas y verificadas.**

Política de circunstancias extraordinarias del IBLCE: Entre las circunstancias extraordinarias se encuentran exclusivamente enfermedades o lesiones graves del postulante/titular de la certificación o de un miembro de la familia inmediata, la muerte de un miembro de la familia inmediata, experimentar un desastre natural inevitable o cambios relacionados con el servicio militar activo. Debido a la COVID-19, las circunstancias extraordinarias incluyen problemas relacionados con la COVID-19, como la pérdida de empleo del postulante o su pareja/cónyuge, un problema de salud relacionado con la COVID-19 para el postulante o un miembro de su familia inmediata, o la preocupación de que se haga público debido a la COVID-19.

Las apelaciones favorables pueden resultar en 1) el aplazamiento de las tarifas del examen a un futuro examen organizado con la debida antelación o 2) la prórroga por un año de la certificación. Si está apelando a un plazo de elegibilidad y recertificación que daría lugar a una prórroga de un año de la certificación, de acuerdo con la política de solicitud de prórroga, debe proporcionar una prueba de los puntos de reconocimiento de educación continua (Continuing Education Recognition Points, CERP) 15 L.

Todas las apelaciones se deben entregar al IBLCE en un plazo de 30 días luego de la fecha de notificación de inelegibilidad. Entregue la información a continuación junto con documentación de respaldo, como se indica más abajo.

Nombre (en letra de imprenta)

Número de identificación IBLCE (no el número L)									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seleccione uno: Postulante inicial

Postulante a la recertificación

Dirección

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico (el correo electrónico de su cuenta IBLCE)

Información requerida y motivos de apelación:

Indique las circunstancias relacionadas con la inelegibilidad que está apelando y proporcione la política aplicable (indique el nombre de la política).

¿Qué notificación de inelegibilidad recibió?

Fecha de la notificación

Indique el plazo que no cumplió. (es decir, período de solicitud, recertificación, etc.) Fecha del plazo vencido.

Puede encontrar las políticas en la Guía de Información del Postulante y en la Guía de Recertificación en la [página de Información del IBCLC](#) marque todas las que correspondan):

El IBLCE no aplicó correctamente los criterios de certificación y recertificación

Especifique los criterios presuntamente mal aplicados:

Un error de hecho afectó la decisión subyacente

Especifique el presunto error de hecho:

Un plazo vencido debido a una circunstancia extraordinaria

Especifique la presunta Circunstancia Extraordinaria (de acuerdo con la política de Circunstancias Extraordinarias del IBLCE indicada anteriormente):

Indique una base fáctica para la apelación, con especificidad:



Documentación de respaldo

Todas las apelaciones deben incluir documentación de respaldo. Si está apelando a un plazo de elegibilidad y recertificación que daría lugar a una prórroga de un año de la certificación, de acuerdo con la política de solicitud de prórroga, debe proporcionar una prueba de los puntos de reconocimiento de educación continua (Continuing Education Recognition Points, CERP) 15 L. Indique el tipo de documentación de respaldo suministrada:

- Cumplimiento de los requisitos del IBLCE (p. ej. certificados de finalización de estudios)
- Circunstancias extraordinarias (la documentación debe emitirla un **tercero**)
- Otra documentación que respalda la apelación

Enumere en orden cronológico los documentos de respaldo que aporta con una breve descripción de cada uno de ellos:

Términos y condiciones: Con la firma de este formulario, reconozco y comprendo que la decisión del Comité de Apelaciones de IBLCE es definitiva y confidencial. Declaro que, a mi leal saber y entender, toda la información contenida en el formulario anterior es completa y exacta. Además, reconozco que una apelación favorable da como resultado el aplazamiento de las tarifas del examen a un futuro examen organizado con la debida antelación o a la prórroga de un año de la certificación, basado en el motivo de la apelación.

Firma

Fecha

Para enviar su apelación al Comité de Apelaciones del IBLCE, cargue su formulario de apelaciones completo con la documentación de respaldo en el siguiente enlace.

[Cargar y enviar](#)

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de apelación, póngase en contacto con su oficina regional. La información de contacto puede encontrarse aquí: <https://iblce.org/contact-2/>